

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 789

26 de mayo de 2023

Presentada por la señora *González Arroyo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar el título y las Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Resolución del Senado 463, aprobada el 19 de julio de 2022, que ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales y Vivienda; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor a realizar una investigación sobre el alza en el índice de precios en la venta de viviendas en Puerto Rico, y si ello guarda relación con la concesión de decretos a inversionistas al amparo de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”, o cualquier otra legislación similar.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda el título de la Resolución del Senado 463, para que lea
2 como sigue:

3 “Se ordena a **[las Comisiones]** *la Comisión* de Asuntos Municipales y
4 Vivienda; **[y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del**
5 **Consumidor]** a realizar una investigación sobre el alza en el índice de precios
6 en la venta de viviendas en Puerto Rico, y si ello guarda relación con la
7 concesión de decretos a inversionistas **[al amparo]** *durante la vigencia* de la Ley
8 22-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Incentivar el

1 Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”, o la Ley 60-2019, según
2 enmendada, conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico, o cualquier
3 otra legislación similar”.

4 Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado 463, para
5 que lea como sigue:

6 “Sección 1.- Ordenar a **[las Comisiones]** la Comisión de Asuntos
7 Municipales y Vivienda **]; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y**
8 **Asuntos del Consumidor (en adelante, “Comisiones”)]** a realizar una
9 investigación sobre el alza en el índice de precios en la venta de viviendas en
10 Puerto Rico”.

11 Sección 3.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 463, para
12 que lea como sigue:

13 “Sección 2.- Como parte de la investigación **[las Comisiones]** la Comisión
14 **[auscultarán]** *auscultará* si el aumento en el alza de los precios de las
15 viviendas privadas guarda relación con la concesión de decretos a
16 inversionistas **[al amparo]** *durante la vigencia* de la Ley 22-2012, según
17 enmendada, conocida como la “Ley para Incentivar el Traslado de Individuos
18 Inversionistas a Puerto Rico”, o la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como
19 el “Código de Incentivos de Puerto Rico, o cualquier otra legislación similar”.

20 Sección 4.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 463, para
21 que lea como sigue:

1 “Sección 3.- **[Las Comisiones]** *La Comisión* podrán celebrar vistas públicas;
2 citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y
3 realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta
4 Resolución, de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto
5 Rico de 1902”.

6 Sección 5.- Se enmienda la Sección 4 de la Resolución del Senado 463, para
7 que lea como sigue:

8 “Sección 4.- **[Las Comisiones]** *La Comisión* [rendirán] *rendirá* un informe
9 **[conjunto]** antes de que culmine la **[Tercera]** *Sexta* Sesión Legislativa, el que
10 podrá ser final, a menos que del informe se desprenda la intención de que el
11 mismo sea uno parcial para continuar la investigación”.

12 Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
13 aprobación